



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución No. _____

1293

13 JUN 2019

“Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 9 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos los emolumentos en el presupuesto correspondiente.

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 785 de 2005 y el Decreto Nacional 1083 de 2015, determinan que las entidades deben expedir sus manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, teniendo en cuenta el contenido funcional, y las competencias comunes y comportamentales de los empleos que conforman las plantas de personal.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 815 del 8 de mayo de 2018 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos”*, se hace necesario ajustar las competencias comportamentales establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto Nacional 051 del 16 de enero de 2018, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, publicó y socializó en la intranet el proyecto de modificación del manual específico de funciones y de competencias laborales, así mismo, remitió a través de correo electrónico a las organizaciones sindicales donde se encuentran afiliados los servidores de la Secretaría, con el fin de recibir comentarios y observaciones.

Que la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra determinada mediante el Decreto Distrital 413 del 30 de septiembre de 2016, modificado por el Decreto Distrital 274 del 16 de mayo 2019; su planta de empleos está conformada mediante el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

13 JUN 2019

Resolución No. _____

0293

"Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia"

Decreto Distrital 414 del 30 de septiembre de 2016; y el respectivo manual específico de funciones y de competencias laborales, se encuentra contenido en la Resolución 301 del 26 de julio de 2018.

Que mediante el Acuerdo Distrital 735 del 9 de enero de 2019, se atribuyó a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como Autoridad Administrativa Especial de Policía, para conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia señalados en su artículo 12, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Que mediante oficio 2019EE 900 del 05 de abril de 2019 el DASCD, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD-, emitió concepto técnico favorable para la modificación del manual específico de funciones y de competencias laborales, para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE.

Artículo 1º. Modificar el manual específico de funciones y de competencias laborales, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, respecto del siguiente empleo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Director Administrativo
Código:	009
Grado:	07
Número de cargos:	Cinco (5)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar, asegurar y verificar el cumplimiento de orden jurídico en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución No. **0293**

13 JUN 2019

“Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

1. Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.
2. Emitir conceptos jurídicos en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia y en relación con las demás funciones de la Secretaría, de acuerdo con lo previsto por el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y la normativa vigente.
3. Liderar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.
4. Definir y orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación por parte del Secretario.
5. Establecer estrategias de prevención del daño antijurídico y participar en la definición de riesgos jurídicos de la Secretaría, realizando seguimiento y análisis estadístico del comportamiento de los fallos de las autoridades judiciales en relación con la Secretaría o las temáticas de su competencia e incorporar en los planes de acción anuales la implementación de instrumentos y estrategias para la prevención del daño antijurídico.
6. Planificar y llevar a cabo las actividades relacionadas con el proceso de compra pública, en aquellas materias que no sean de competencia de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.
7. Dar lineamientos jurídicos para el desarrollo de los procesos de compra pública de la Secretaría, de acuerdo con la normativa vigente, en aquellas materias que no sean de competencia de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
8. Asesorar a las diferentes dependencias de la Secretaría en las actividades del proceso de compra pública, en aquellas materias que no sean de competencia de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
9. Definir lineamientos y parámetros para el seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del plan anual de adquisiciones de acuerdo con la ejecución de las actividades y acciones realizadas.
10. Dirigir el seguimiento a la agenda del Concejo Distrital, con el fin de identificar y monitorear los proyectos de acuerdo que guarden relación con la Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución No. _____

000293

13 JUN 2019

“Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

11. Liderar la preparación y trámite de proyectos de ley, acuerdo y decreto en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, de acuerdo con los planes de desarrollo y las directrices del Gobierno Distrital.
12. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia en los siguientes asuntos: i) comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad; ii) comportamientos que afecten la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas; iii) comportamientos que afecten las relaciones entre las personas y las autoridades; iv) comportamientos que afecten la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles.
13. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito Capital.
2. Plan de Desarrollo Distrital en temas relacionados con las funciones del empleo.
3. Gerencia Pública y Social.
4. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
5. Contratación estatal.
6. Código de policía.
7. Código Único Disciplinario.
8. Carrera administrativa.
9. Derecho administrativo, constitucional y laboral.
10. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
11. Manejo de herramientas ofimáticas.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
• Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Visión estratégica • Liderazgo efectivo • Planeación • Toma de decisiones • Gestión del desarrollo de las personas • Pensamiento sistémico • Resolución de conflictos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución No. _____

10293 13 JUN 2019

“Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES	
COMPETENCIAS LABORALES	COMPETENCIAS COMUNES
- Planeación - Negociación - Comunicación efectiva	- Capacidad de análisis - Negociación - Atención al detalle
VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en una de las siguientes disciplinas académicas: Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) años de experiencia profesional o docente.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD-.

Artículo 3°. Refrendación. Para la validez de la presente resolución es necesaria su refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD-.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución No. _____

0293

13 JUN 2019

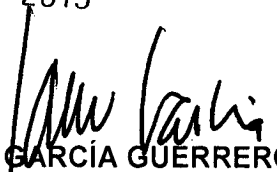
"Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia"

Artículo 4°. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente la Resolución No. 301 del 26 de julio de 2018, y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

13 JUN 2019


JAIRO GARCÍA GUERRERO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

REFRENDADO:


NIDIA ROCÍO VARGAS

Directora

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital *nevo.*

Elaborado por: Nelson Alberto Cobos Hernandez. Contratista. Dirección de Gestión Humana - SCJ 
Revisó: Hugo León Duarte - Director de Gestión Humana - SCJ 
Aprobó: German Antonio Quiñones Gómez - Profesional Especializado - Dirección de Gestión Humana - SCJ 
Gian Carlo Suescún Sanabria - Subsecretario de Gestión Institucional - SCJ 